



F o r o R e g i o n a l

Repensando La Integración Centroamericana: recomendaciones para la renovación de su institucionalidad

DOCUMENTO CONSOLIDADO DE CONCLUSIONES



Introducción

La Fundación para la Paz y la Democracia (FUNPADEM) con el apoyo de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDI) organizó el foro de alto nivel denominado *Repensar la Integración Centroamericana: Recomendaciones para la renovación de su institucionalidad*. El evento se realizó en la ciudad de San Salvador los días 19 y 20 de mayo de 2004, y contó con una amplia participación de los más diversos sectores sociales y políticos centroamericanos.

El foro regional fue una actividad dirigida a promover la reactivación del proceso de integración centroamericana en el mediano plazo, por medio de un diálogo multisectorial con la participación de representantes de la sociedad civil, de los distintos poderes de los Estados centroamericanos, así como autoridades del SICA y de la comunidad internacional.

Para darle continuidad a esta iniciativa, los participantes en el foro crearon un Grupo de Seguimiento, cuya responsabilidad principal será llevar a cabo un proceso de divulgación de los resultados del mismo, así como desarrollar iniciativas y acciones de incidencia dirigidas a impulsar las recomendaciones surgidas en dicha instancia.

Este documento recoge las principales conclusiones y recomendaciones surgidas de las sesiones plenarias y grupos de trabajo, así como de los debates que se realizaron en torno a esas actividades. Dichas conclusiones y recomendaciones fueron presentadas y adoptadas a título personal por los participantes, y no reflejan necesariamente el punto de vista de las instituciones de las que algunos y algunas de ellas forman parte.

Antecedentes

A lo largo de la década de 1990, Centroamérica alcanzó notables avances en su proceso de integración regional. Se diseñó y puso en práctica una nueva estructura institucional a través del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), creado mediante el Protocolo de Tegucigalpa, de 1991 y se estableció una plataforma programática básica, la Alianza para el desarrollo Sostenible, (ALIDES). También se renovó el Tratado Marco de la Integración Económica Centroamericana y se suscribieron nuevos instrumentos como el Tratado Marco de Seguridad Democrática y el Tratado de Integración Social. Como parte de ese esfuerzo, los gobiernos centroamericanos establecieron o profundizaron dinámicos diálogos políticos con la Asociación de Estados del Caribe, el CARICOM, Canadá, Chile, la Federación de Rusia, Japón, México, la República de Corea, y la Unión Europea entre otros.

En los dieciocho años posteriores a la firma de los acuerdos regionales de paz, (Esquipulas I, 1986) y del “Procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica” (Esquipulas II, 1987), que dieron origen a la institucionalidad centroamericana vigente en la actualidad, se produjeron profundos cambios y transformaciones en el contexto internacional y en la realidad ambiental, política, económica y social de la región. Desgraciadamente estos cambios no produjeron modificaciones equivalentes en Centroamérica, región en donde más bien el activo proceso de reactivación y renovación del SICA se estancó debido a complejos fenómenos de muy diversa índole.

Entre otros, estos nuevos desafíos tuvieron que ver con la construcción o modernización de la democracia y el Estado de Derecho, con cataclismos naturales de gran magnitud que dejaron un profundo impacto en la vida de millones de centroamericanos (el Huracán Mitch y los terremotos en El Salvador); así como con la apertura comercial y la negociación de tratados de libre comercio que se enmarcan dentro de lo que genéricamente se conoce como globalización. También aumentaron y se consolidaron extraordinarias corrientes migratorias que, tanto al interior como desde Centroamérica, han reconfigurado de manera notable a las sociedades de la región.

En fechas recientes, las instituciones de la integración centroamericana han sido objeto de serios cuestionamientos, provenientes tanto de la sociedad civil como incluso de los propios gobiernos de la región, cuyos presidentes han coincidido en la necesidad de someter a una revisión a todo el sistema y en particular al Parlamento Centroamericano y a la Corte Centroamericana de Justicia, a fin de determinar la vigencia de dichos órganos. Con ello se hace evidente que esta institucionalidad reclama cambios urgentes y significativos que la fortalezcan para responder eficiente y eficazmente a los desafíos de nuestra época.

Estas demandas de renovación y fortalecimiento no son nuevas. En la Declaración de Nicaragua, del 2 de septiembre de 1997, los presidentes centroamericanos proclamaron la

determinación de fortalecer el proceso integracionista y, con ese propósito, tomaron la decisión de reformar las instituciones creadas en el protocolo de Tegucigalpa

Allí se originó el *Programa de Apoyo al Fortalecimiento y Racionalización de la Institucionalidad de la Integración Centroamericana* cuyo propósito fue actualizar y volver más eficiente al SICA por medio de una reforma integral, gradual y progresiva. Dicha iniciativa contó con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL). El responsable técnico del proyecto fue el experto Edward Best, acompañado por delegados de los presidentes centroamericanos (los llamados “notables”) cuyas recomendaciones finalmente se concretaron en la *Declaración de Panamá II*, suscrita en la XIX Reunión de Presidentes Centroamericanos, celebrada en Ciudad de Panamá, el 12 de julio de 1997.

Desafortunadamente, el deficiente esfuerzo para construir consenso sobre estos cambios, la falta de voluntad política de los gobiernos que asumieron el poder en la región a partir de 1998, estancaron primero e inhibieron después, la implementación de las reformas institucionales propuestas.

Como se indicó antes, el entorno en el que se mueve Centroamérica a principios del presente siglo reclama una renovación y fortalecimiento de la institucionalidad de la integración. Sin embargo, las iniciativas antes enunciadas no han tomado en cuenta que los problemas de la integración centroamericana en general y del SICA en particular, trascienden por mucho las evidentes limitaciones de algunos de sus órganos. En este sentido, la reforma que los Estados propicien no puede limitarse (aunque tampoco puede excluir) la modificación puntual de algunos órganos del Sistema. Debe también redefinir el rumbo y el peso del proceso de integración a la luz de las nuevas realidades internacionales, entre las que destacan: los fenómenos migratorios; las nuevas amenazas a la seguridad regional después de los ataques del 9/11 y el impacto de la negociación del TLC con los EEUU al que muchos consideran, equivocadamente, sustituto del Mercado Común Centroamericano y futuro motor de la “verdadera” integración regional.

Es por estas razones que la Fundación para la Paz y la Democracia, con el auspicio de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional consideró urgente la convocatoria de un foro cuyas conclusiones fuesen más allá del tradicional debate en torno a la reforma del Sistema. Ello como parte de un esfuerzo dirigido a la reactivación del diálogo político entre sociedad civil, los gobiernos centroamericanos y las instituciones del SICA con el fin de poner término al estancamiento de los años recientes.

Este documento recoge las principales conclusiones de ese debate.

San Salvador/San José, Centroamérica, mayo 2004

Consideraciones en torno a la Agenda Regional

1. La agenda regional ha sufrido una evolución acelerada y compleja a partir de los años 1990. Antes de esa fecha, tanto las condiciones internas de Centroamérica como del Sistema Internacional en su conjunto, impidieron la construcción de una propuesta regional como la que terminó de concretarse en la Alianza para el Desarrollo Sostenible (ALIDES), en 1994. En este sentido, si bien hay que reconocer las grandes dificultades que se han presentado para el cumplimiento de los compromisos y objetivos de la ALIDES, así como las enfrentadas por el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) para responder a las demandas derivadas de las nuevas condiciones regionales, también es justo señalar que la transición democrática no ha sido fácil, especialmente debido a la fragilidad de los sistemas políticos de la región y las enormes asimetrías que se presentan tanto al interior como entre los países que la conforman.
2. En este sentido, así como se vuelve imperativa una evaluación rigurosa del SICA y sus instituciones, también es necesario constatar sus logros y avances aún en un contexto adverso. Muchas entidades del sistema han contribuido y continúan contribuyendo a la ejecución de la agenda centroamericana de la ALIDES con gran dedicación y esfuerzo a pesar de una situación de gran estrechez financiera y sin contar con adecuado apoyo gubernamental.
3. En efecto, la voluntad política de los gobiernos centroamericanos es un factor determinante para la renovación de la agenda. Sin esta precondition, resultaría casi imposible iniciar un proceso exitoso como el que se requiere. La formulación, ejecución y seguimiento de la agenda centroamericana, sin embargo, es una cuestión que no sólo incumbe a los gobiernos del área. Más bien debe ser entendida como una responsabilidad de Estado en su conjunto, en la que deben participar activamente la sociedad civil organizada (incluidos los sectores empresariales) y educativo, los medios de comunicación y los actores políticos del área.
4. En este sentido es posible contar con espacios alternativos en donde el esfuerzo integrador podría ser no sólo más exitoso, sino también y principalmente más aceptado por la gente. Tal sería el caso, por ejemplo, de las regiones transfronterizas del Istmo. Estas regiones, las más pobres y postergadas del área, constituyen ámbitos en donde la integración humana, cultural, económica y comercial es una experiencia cotidiana que, adicionalmente, se ve reforzada por la existencia de amplios ecosistemas compartidos entre los que se cuentan enormes cuencas hidrográficas y otras áreas de conservación que concentran los principales núcleos de biodiversidad del Istmo.

5. Conviene reiterar que la institucionalidad del SICA no existe al margen de la agenda regional y debe de responder a ésta. Este desafío debe venir acompañado de un esfuerzo de racionalización y de planificación para definir los tiempos, los momentos, así como las estrategias y particularmente los recursos financieros y humanos para cumplir con los compromisos que de ella emanan. Existe una íntima vinculación entre el proyecto estratégico regional y la institucionalidad del SICA, la cual no puede ser sino el instrumento mediante el cual dicho proyecto se concreta.
6. La agenda actual está sobrecargada. Por diferentes razones ésta incluye centenares de temas cuya innegable urgencia no refleja necesariamente las prioridades estratégicas de la región en el contexto actual. Esta situación es agravada por el hecho de que tampoco se dispone de recursos suficientes para atenderla. En este sentido, se vuelve indispensable que los gobiernos hagan directamente o por medio de organizaciones privadas un esfuerzo de depuración temática y redefinición estratégica que parta de prioridades de corto, mediano y largo plazo. Este esfuerzo debería partir de un amplio proceso de consultas que refleje un consenso entre los distintos sectores de la comunidad centroamericana. Esto permitiría que la escogencia sea, en sí misma, un mecanismo de consulta. También deben consignarse metas, plazos y mecanismos de seguimiento y evaluación de los compromisos que se asumen, lo cual debería acompañarse de una adecuada diferenciación entre declaraciones, compromisos y acciones de integración propiamente dichas.
7. Es indispensable garantizar los recursos materiales y humanos necesarios para concretar la nueva agenda regional. Centroamérica debe apostar a una agenda quizá menos ambiciosa pero de mayor precisión y más profunda que la actual. En este sentido convendría terminar con la tendencia de reinventar agendas al principio de cada ciclo electoral, o a partir de las prioridades de las agencias donantes que en ocasiones condicionan el apoyo económico a la adopción de determinadas temáticas independientemente de que éstas sean consideradas prioritarias por las instituciones regionales o los gobiernos miembros del SICA.
8. Pareciera útil recordar que las instituciones de la integración son instrumentos para cumplir con los objetivos de la región, no fines en sí mismas. Centroamérica únicamente debe tener la institucionalidad suficiente para alcanzar esos fines; una institucionalidad que los países puedan costear con criterios de eficiencia y eficacia bien delimitados. La existencia de un Sistema dominado por entidades autónomas que funcionan como compartimentos estancos, desvinculadas las unas de las otras y carentes de hilos conductores que armonicen sus esfuerzos, constituye una estructura inoperante demasiado pesada para el conjunto de la región.
9. Hemos concluido que existen dos pilares de la agenda regional que deben ser rescatados: la *subsidiariedad* y el conocimiento mutuo entre los miembros del Sistema. Constatamos la validez de la premisa de que en el mundo actual se debe pensar globalmente pero actuar localmente, aunque desde luego con la

coordinación y sentido de oportunidad que produzca los mejores resultados para el actor y la región correspondiente. Esta distinción es importante porque creemos en el principio de *subsidiariedad*, es decir que sólo hay que acometer de forma regional, aquellos temas que no puedan ser atendidos de manera nacional.

10. Es necesario reconocer a este respecto que la regionalidad otorga valor agregado a ciertos temas cuyo tratamiento en un marco estrictamente nacional les hace perder visibilidad y sentido de oportunidad. Sin embargo, también es fundamental que los Estados no trasladen al ámbito regional responsabilidades que les son propias, y cuyos gobiernos están en la obligación de atender de manera individual. Asuntos tales como los programas de educación general básica, salud pública, vivienda, o aquellos propios de la tributación y la distribución de la riqueza pueden beneficiarse mucho de acciones regionales complementarias. Sin embargo estos temas son de entera jurisdicción nacional y su deficiente tratamiento, inhibe la posibilidad de reducir las profundas asimetrías que todavía prevalecen entre los países del área.
11. En otro orden de cosas, es útil subrayar la importancia de aumentar los grados de conocimiento de los temas de la agenda regional. Esto incluye la urgencia de contar con indicadores que permitan dar adecuado seguimiento a los acuerdos, así como un esfuerzo sistemático de investigación de temas regionales con perspectiva comparada.
12. Conocerse y comprender al otro, es un punto de partida básico para un paradigma que lleve a mayores grados de **confianza** y **cooperación** entre los miembros del SICA. Por otra parte, **cumplir** también es una obligación sistémica. A este respecto convendría la adopción de un sistema de planificación integral basado en resultados verificables.
13. Creemos firmemente que la visión originaria de la ALIDES sigue siendo el marco conceptual y de referencia que la agenda del SICA requiere. La visión integral de la ALIDES es un acervo valioso que Centroamérica no debería sacrificar en aras de la adopción de propuestas más “pragmáticas”.
14. Aceptar la ALIDES, sin embargo, no significa no revisarla ni dejar de actualizarla con temas que han adquirido una importancia superlativa en la Centroamérica contemporánea tales como el de la agenda comercial o el de los flujos migratorios intra y extra regionales.
15. Tampoco significa rechazar la posibilidad de desagregación temática a partir de criterios de prioridad y viabilidad financiera. Ello, en el entendido de que dicha desagregación no conlleva el abandono o sustitución de una visión holística por otra basada exclusivamente en criterios de competitividad o lucro.
16. La construcción de una Centroamérica integrada no es una tarea que pueda lograrse de manera precipitada. Es más bien un proceso que debe desarrollarse

de manera gradual y progresiva a partir del mantenimiento de la paz y el fortalecimiento de regímenes democráticos electorales en todos los países miembros del SICA. La progresión integracionista posterior requiere tratamiento de los temas financieros, comerciales y productivos como “motores económicos” con capacidad de aumentar el ingreso regional, así como de compromiso con la protección del ambiente, la seguridad de bienes y personas y el establecimiento de condiciones mínimas vitales (de tipo social) para garantizar el bienestar de los grupos de menores ingresos relativos. El objetivo final del proceso (en el largo plazo) sería el Desarrollo del concepto de *seguridad humana* como lo ha definido Naciones Unidas a tenor de la propuesta del Gobierno de Canadá.

17. La agenda de la integración centroamericana se ha formulado mediante un proceso de adición temática que refleja al menos dos tipos de procesos: el primero es el predominio del cortoplacismo (se incorporan temas “de moda” independientemente de si éstos reflejan las prioridades regionales y la posibilidad financiera de los países y las instituciones regionales de atenderlos exitosamente). El segundo es la gran dispersión de las instancias decisorias que producen un descontrol en el manejo de la agenda, la duplicación de esfuerzos, la adopción de responsabilidades institucionales sin el debido respaldo nacional o regional, y por lo tanto de un seguimiento deficiente de los resultados.
18. También se ha adolecido de un diálogo interinstitucional e intraregional coherente y constructivo entre los diferentes niveles decisorios y operativos del SICA. Esto hace que en las instancias regionales se tomen acuerdos que posteriormente no son asumidos nacionalmente, o que incluso haya desconocimiento entre las mismas entidades de un gobierno (como los consejos de ministros, por ejemplo) sobre decisiones asumidas por otras de su mismo país en el marco regional.
19. Hacen falta más “correas de transmisión” entre el espacio regional y el nacional. Esto podría ser resuelto por medio de la integración del Comité Ejecutivo del SICA con el concurso de una sociedad civil regionalmente organizada que asuma un papel de “contraloría social regional” en materia de cooperación.
20. No se puede avanzar regionalmente sin resolver las asimetrías entre y al interior de los Estados miembros del SICA. Creemos que un verdadero proceso de integración regional debe partir de grados relativamente compartidos de desarrollo humano y progreso económico. Una región de países divididos por profundas asimetrías, como lo es hoy Centroamérica, difícilmente podrá integrarse de manera real y efectiva.
21. A este respecto, la experiencia europea demostró que la eliminación o reducción significativa de dichas asimetrías nacionales requiere de fondos solidarios aportados por los países más desarrollados del sistema de integración. Los países centroamericanos no están en capacidad de seguir un curso de acción similar.

22. Esto significa que al menos durante el futuro previsible, cada país centroamericano deberá evolucionar por sí sólo mediante un esfuerzo sostenido de reestructuración interna, contando con los grados diversos de cooperación internacional que pueda obtener pero no con fondos de compensación provenientes del SICA.
23. Ante esta situación, es inevitable plantearse un nuevo tipo de integración regional y su agenda, que prioricen aquellos espacios de acción en donde las asimetrías nacionales sean menos determinantes. Una agenda de integración de este tipo sería menos ambiciosa pero probablemente también más sólida y perdurable, con logros que puedan ser constatados por la mayoría de la población del Istmo.
24. La integración centroamericana es una justa aspiración histórica que, sólo tiene sentido en el tanto mejore la calidad de vida de las personas. La mera existencia de instituciones regionales no es suficiente. Esas instituciones tienen que demostrar ser útiles y capaces de atender/responder demandas regionales.
25. Constatamos que existen instituciones del SICA que –aún con altibajos- han dado prueba de poseer esa capacidad de incidencia positiva y de autofinanciamiento. Esas entidades deben ser potenciadas y fortalecidas.
26. Hay otras, sin embargo, que aportan poco o nada al mejoramiento de la vida de la población de Centroamérica y más bien constituyen fuentes de enorme gasto para el conjunto del Sistema regional. Tales entidades deben ser profundamente replanteadas o eliminadas si se comprueba que son innecesarias.

Consideraciones sobre la Reforma Institucional

Sobre la Comisión Ad Hoc

27. El nombramiento de la Comisión Ad Hoc para la reforma del SICA nombrada por los Presidentes centroamericanos constituye una valiosa iniciativa que debe apoyarse. No obstante ello, es preocupante el retraso en su instalación pues los tiempos definidos por los mandatarios para que dicha Comisión presente su informe son perentorios. Sería deseable una ampliación única y limitada, de los plazos señalados para que la Comisión pueda actuar sin presiones excesivas.
28. Esta preocupación se sustenta en la complejidad de la tarea que dicha comisión debe asumir, los retos planteados por los gobiernos del área y el estado de la integración centroamericana en su contexto internacional actual.
29. La Comisión Ad Hoc debe acometer la transformación de la institucionalidad del SICA a partir de una revisión y actualización que no sólo sea gerencial. Una transformación que no tome en cuenta la visión del conjunto de la integración centroamericana estará inevitablemente condenada a repetir algunos de los errores del pasado.
30. En este sentido la reestructuración de la institucionalidad del SICA debería trascender el tema de la reforma de entidades específicas, como podrían ser la Corte Centroamericana de Justicia o el Parlamento Centroamericano, e insertarse en un planteamiento estratégico, que supere la estrechez de los temas coyunturales que le han dado origen.
31. De allí la importancia de que la Comisión Ad hoc abra un período de consultas para escuchar a los diversos sectores de la sociedad civil, así como a aquellas personalidades que han estado vinculadas a los esfuerzos integracionistas.

Sobre la visión estratégica y programática

32. El nuevo contexto regional e internacional obliga a una revisión de la ALIDES. Conviene reafirmar la vigencia de ALIDES particularmente en cuanto a la relevancia e importancia del desarrollo humano, de la cuestión social en todas sus dimensiones, de la relación armónica población-ambiente y de la sostenibilidad. También hay que reconocer el valor estratégico de la integración económica subregional particularmente en el tema de la unión aduanera, como recurso para la creación de un espacio económico común. Ello no significa, sin embargo, que la visión originaria de la ALIDES sea inmutable, y que no sea necesario actualizarla con factores claves que han surgido con gran fuerza en la nueva realidad internacional. Tal podría ser el caso de las negociaciones de libre comercio, de los flujos migratorios o la lucha contra el terrorismo, todos asuntos cuya relevancia para la región es indudable.
33. No es concebible que se renueve la institucionalidad del SICA sin que los países del área también hagan una revisión integral de los objetivos regionales en el concierto internacional de nuestros días. Centroamérica no debe perder los espacios de interlocución fraguados con gran esfuerzo al finalizar los conflictos armados a principios de los años 1990. Dichos espacios incluyeron diálogos políticos de alto nivel con países y regiones que pese a haber estado históricamente cercanos a los procesos de democratización y proyectos de cooperación en el Istmo, aumentaron y profundizaron sus compromisos regionales. Con los EEUU, se suscribió la Declaración Conjunta CA-USA (CONCA-USA). Además, así ocurrió con Canadá, Corea, Chile, México, la República de Corea, Taiwán, la Unión Europea y el CARICOM. También se inauguraron avenidas de comunicación sin precedentes con Rusia, Singapur, Filipinas y la ASEAN.

Arquitectura de la Institucionalidad del Sistema de la Integración Centroamericana

34. La actual arquitectura de la institucionalidad de la integración regional evidencia claras debilidades, no solo en el PARLACEN y en la CCJ, sino también en sus instancias ejecutivas. Resulta particularmente preocupante el no funcionamiento del Comité Ejecutivo y la Comisión de Secretarías Técnicas. También se constata el poco apoyo que recibe el Comité Consultivo del SICA, instancia que debe canalizar la participación de la sociedad civil hacia las distintas instancias del Sistema, especialmente en momentos en que se reafirma la necesidad de la participación organizada de la sociedad civil en la reforma del

estado. Estas disfunciones desnaturalizan la identidad del SICA, produciéndose una descoordinación de iniciativas que tiene como resultado la falta de control y seguimiento de los acuerdos por parte de la Reunión de Presidentes.

35. Se debe fortalecer la integración funcional de las instituciones y de sus agendas por sobre su ubicación geográfica. Para ello se hace indispensable una estrategia de información, comunicación y proyección hacia los distintos países, sus instituciones y ciudadanía.
36. Por otra parte, dado el bajo nivel de desarrollo y la poca capacidad de los Estados centroamericanos para asumir, hasta ahora, la integración centroamericana, se demanda una relación más estrecha entre la institucionalidad regional y las instituciones nacionales correspondientes.
37. El Sistema de la Integración Centroamericana requiere de una estrategia de posicionamiento y proyección hacia la población centroamericana. Todas las encuestas realizadas hasta la fecha indican con absoluta claridad el gran desconocimiento que sobre el SICA impera en los habitantes de todos los países del área. Peor aún, también reflejan una generalizada percepción de que la integración tiene poco o ningún efecto benéfico sobre la calidad de vida de la gente. Sin apoyo popular, el SICA difícilmente podrá concitar el interés de los gobiernos pero, además, siempre será vulnerable al argumento de que “con SICA o sin SICA” Centroamérica sigue igual.
38. En cuanto al PARLACEN se propone revisar la propuesta de reforma elaborada en 1997 particularmente en lo que se refiere a sus atribuciones. Dados los problemas y debilidades evidenciadas por este organismo, una de las posibilidades mencionadas, sujeta a los ajustes que resultarían necesarios en una fase de transición, es que el PARLACEN se reestructure como un organismo interparlamentario, es decir que se integre con representantes de los parlamentos nacionales y se adecúe su funcionamiento a esa modalidad.
39. Al evaluar el PARLACEN no hay que confundir la eficiencia y eficacia con el papel político de un Parlamento. En otras palabras, deben corregirse las razones por las cuales el actual PARLACEN pueda ser ineficiente o ineficaz, pero eso no debe desembocar en la eliminación de toda forma parlamentaria que sirva de contrapeso político a las autoridades ejecutivas.
40. En lo relativo a la Corte Centroamericana de Justicia ésta, al retirarse uno de sus países miembros ha quedado disuelta *de facto*. La coyuntura debería aprovecharse para repensar las funciones y conformación de una instancia judicial centroamericana que asuma la responsabilidad de la interpretación uniforme de los tratados y normas de la integración centroamericana y promueva y consolide el derecho comunitario. Ello podría lograrse constituyendo un organismo judicial interinstitucional, integrado por representantes de las cortes supremas de justicia de cada país centroamericano.

41. El ámbito de la resolución de los conflictos es de alta sensibilidad para el SICA. En los últimos años se ha planteado una mayor formalización de instancias orientadas a la resolución de conflictos en temas aduaneros y temas ambientales, tales como el de los recursos hídricos. Esta situación es positiva y debe subrayarse porque denota la capacidad de las instancias regionales de atender estos asuntos fuera del marco de la Corte de Justicia, por medios alternativos que no obstante han demostrado ser de gran efectividad. No obstante lo anterior, hay latentes fuera de este ámbito otros problemas cuyo descuido solo podría agravarlos, por lo que sería necesario que el SICA creara mecanismos para convocar a sectores especializados a sendas reflexiones, serenas y creativas, con el fin de buscarles soluciones justas y adecuadas.
42. La figura del Secretario General del SICA también debe revisarse con el fin de fortalecerla. Pese a los esfuerzos realizados por los distintos titulares de este importante Despacho, en la actualidad la normativa desdibuja la acción de quienes desempeñan ese cargo entre otras razones porque lo debilitan frente a las autoridades de los órganos especializados. Esto se agrava debido a que la Secretaría General podría estar duplicando funciones de otras entidades del SICA, situación que genera tensiones interinstitucionales que podrían producir importantes fracturas internas. Todo ello explica la importancia que tiene una cuidadosa selección de la persona que asuma esta responsabilidad, la cual debe privilegiar el conocimiento de los temas de la agenda de la integración, de las instituciones del SICA y la experiencia ejecutiva de quien se postule al cargo. Se considera importante que el perfil del Secretario General del SICA recupere su perfil técnico.
43. Transcurrida más de una década desde la suscripción del Protocolo de Tegucigalpa, es imperioso que se fortalezca el trabajo ejecutivo de la Secretaría General por medio de una efectiva coordinación y funcionamiento de la Comisión de Secretarías Técnicas. Este es, en realidad, el “núcleo duro” del SICA del cual debería emanar la fuerza sistémica requerida para hacerlo eficaz. El Secretario General y su gabinete tienen una responsabilidad propositiva fundamental, pues no basta con que los Estados miembros del SICA tengan voluntad para impulsar la integración. Este impulso también debe provenir de las propias instituciones regionales, sin cuyo liderazgo e interés difícilmente los Estados estarán dispuestos a sumarse al esfuerzo de integración ístmica.
44. La intersectorialidad de temas estratégicos de la agenda regional demanda un mayor desarrollo de las instancias de coordinación intersectorial o interministerial. Esto remite una vez más al principio de subsidiariedad ya mencionado. Valga decir, a la complementariedad de las instancias nacionales y regionales en el tratamiento de aquellos temas de la agenda considerados estratégicos y prioritarios por los miembros del SICA. Sin una adecuada vinculación, que debería ser la responsabilidad principal del Comité Ejecutivo, lejos de complementarse los planes doméstico y regional de la acción centroamericana terminan siempre compitiendo los unos con los otros.

45. Conviene recordar que el Comité Ejecutivo, tal como lo establece el Protocolo de Tegucigalpa con relación a la necesidad de que existan planes estratégicos para la integración centroamericana, debe coordinar con las Secretarías Técnicas la concreción e integración de los planes estratégicos sectoriales y definir un plan estratégico regional, que le de identidad y un claro posicionamiento en el concierto internacional. Por esta razón el Comité Ejecutivo debería ser nombrado con toda celeridad de manera que asuma un rol relevante en el plan de reforma a la institucionalidad del SICA en conjunto con los delegados presidenciales de la Comisión Ad hoc.

Sobre el financiamiento del SICA

46. Se reclama la necesidad del financiamiento automático de los órganos del Sistema de la Integración Centroamericana, cuyo formato y mecanismo debe ser claramente definido y en el cual, tal como se señaló, el BCIE debe asumir un rol fundamental.
47. Evidentemente buena parte de los problemas ya señalados son de naturaleza económica y financiera. El SICA requiere de recursos suficientes para trabajar. No existe tal cosa como una integración “barata”, aunque ello no debería convocar al dispendio y la desidia en el manejo de los escasos recursos disponibles para financiar el aparataje institucional del Sistema. En este sentido, pareciera que el Banco Centroamericano de Integración Económica, BCIE, debe jugar un rol más activo y definido en el financiamiento de los programas y proyectos de la integración centroamericana. Ello incluye la planificación, su desarrollo en una mayor interrelación con los programas y planes de la integración regional.
48. El SICA debería demandar también de su banco regional una mayor transparencia y una mayor preocupación por informar a la sociedad civil centroamericana sobre su funcionamiento, mecanismos de acceso a sus fondos y costos de operación, es decir, una información completa y transparente, dado el importante papel que juega en la integración de países que son sus más importantes accionistas. El argumento de que el BCIE debe tener una administración de banco comercial, y que por lo tanto no debería ni subsidiar ni apoyar con intereses preferenciales a los sectores empresariales pequeños y medianos o las empresas del sector social, constituye una mala respuesta a la urgencia de contar con recursos para financiar la integración. Esto incluye la responsabilidad de diseñar, en asocio con la SG-SICA y los gobiernos, un mecanismo adecuado para el financiamiento del conjunto del sistema.

49. En este sentido no se debe descartar la posibilidad de encargar al BCIE el cobro de las cuotas o aportes gubernamentales y su entrega a los órganos del SICA. Lo anterior, garantizaría el control sobre la ejecución de estos fondos, por parte de la institucionalidad del SICA, a través de mecanismos de auditoría institucionalizados.
50. La transparencia de la gestión financiera debe asegurarse a través de un sistema de control de los programas e instituciones del SICA, en las que las auditorías administrativas y financieras tengan un papel central. La rendición de cuentas, el acceso a la información y la publicidad de los actos de las instituciones del SICA debe convertirse en una práctica permanente y reglamentarse.
51. Es por todas estas razones que la aprobación por la Comisión Europea de un fondo especial para el Fortalecimiento de la Integración Centroamericana constituye una magnífica oportunidad para aumentar la transparencia en el manejo de los fondos y el acceso a estos recursos por parte de quienes podrían aportar en este proceso.

Consideraciones en torno al Comité Consultivo del Sica

52. El Protocolo de Tegucigalpa de 1991 definió y estructuró el Sistema de la Integración Centroamericana y creó sus órganos, entre los cuales se encuentran la Reunión de Presidentes, los Consejos de Ministros, el Comité Ejecutivo, la Secretaría General, la Reunión de Vicepresidentes, el Parlamento Centroamericano, la Corte Centroamericana de Justicia y el Comité Consultivo. Este último es una expresión de la sociedad civil y, como se deduce de lo anterior, es uno de los órganos oficiales o, dicho en el lenguaje utilizado en el mencionado Protocolo, un subsistema del Sistema de Integración.
53. A pesar de esa importancia, el Comité Consultivo, tiene serios problemas de funcionamiento como los siguientes:
 1. *Influencia limitada en el proceso de toma de decisiones. Los pronunciamientos del Comité Consultivo, por lo general, han carecido de respuesta por parte de los organismos políticos y ejecutivos del Sistema. Al menos en parte, esta debilidad podría derivarse del hecho de que el Comité en la actualidad es un órgano que se vincula a las instancias políticas del Sistema por vía de la Secretaría General del SICA, cuyo peso específico en el proceso de toma de decisiones también es limitado.*
 2. *Carencia de base material para su funcionamiento. El Comité Consultivo es el único órgano o subsistema del SICA que no cuenta con Secretaría Ejecutiva, infraestructura ni presupuesto.*
 3. *La realidad del proceso de integración y su institucionalidad influyen directamente en el grado y calidad de la participación de la sociedad civil.*

Participación de la sociedad civil en las decisiones

54. La relación del Comité Consultivo con los órganos políticos del Sistema, tales como la Reunión de Presidentes, los Consejos de Ministros y el Comité Ejecutivo debe darse según sea el caso y el tema. La función del Comité Consultivo es eminentemente política y la función de la Secretaría General, su interlocutora según la práctica actual, es fundamentalmente ejecutiva. De allí que resulte más coherente que el diálogo entre la Sociedad Civil, canalizada por el Comité Consultivo y el resto del Sistema, sea en el nivel político que le corresponde.
55. En este sentido resultaría conveniente que los pronunciamientos del Comité Consultivo y las opiniones salvadas sean de necesario conocimiento por parte del órgano político correspondiente. Aparte de que tal órgano rechace o respalde lo dicho por el Comité Consultivo, el solo conocimiento del tema, soluciona la situación actual en la cual los análisis del Comité Consultivo a menudo no son siquiera objeto de discusión en los otros organismos del sistema.

Carencia de infraestructura

56. Los gobiernos del área deben asumir la responsabilidad adquirida con ocasión de la firma del Protocolo de Tegucigalpa y destinar los recursos necesarios para el funcionamiento del Comité Consultivo. Los recursos que la Secretaría recibe de la cooperación internacional, deberían tener un renglón relativo a facilitar la participación de la sociedad civil en todas las instancias del proceso de integración. Asimismo, los presupuestos del sistema en todas sus instancias deberían ser públicos y transparentes.
57. El Comité Consultivo, por sí mismo, debería tener la capacidad para gestionar y administrar autónomamente recursos de la cooperación internacional. Para ello es de primordial que se dote de personería jurídica propia al Comité Consultivo, lo cual es fácil de lograr mediante una simple resolución de la reunión de Presidentes y la autorización para que los registros de Personas Jurídicas de cada país realicen la inscripción correspondiente.

El funcionamiento del Comité Consultivo

58. El Comité Consultivo puede realizar acciones para fortalecer aun más la participación de la sociedad civil en el proceso de integración, objetivo que se hace factible en la medida que se logren las propuestas contenidas en los dos puntos anteriores. También se requiere que los miembros del Comité Consultivo establezcan mecanismos de comunicación y retroalimentación efectivos con sus bases, las cuales con frecuencia no son adecuadamente informadas de las acciones y directrices que emanan del Comité. La inexistencia o debilidad de estas “correas de transmisión” entre la instancia regional y las organizaciones locales de la sociedad civil, que como ya se ha dicho se replica en el plano oficial, es inconveniente y debe resolverse porque al hacerlo se incrementa la participación de las bases al tiempo que se educa en el tema de la integración en sectores cada vez más amplios de la sociedad.
59. En vista de la diversidad de aspectos involucrados en el proceso de integración, el Comité Consultivo podría establecer comisiones especializadas que den seguimiento y propongan medidas de relación con cada tema. Eso permitiría elevar la calidad de los análisis y aumenta las posibilidades de incidencia. Los institutos de investigación de los centros de educación superior podrían jugar un papel esencial como asesores en el trabajo de estas comisiones.
60. El Comité Consultivo es un espacio de encuentro entre organizaciones de diversos sectores de la sociedad y eso le permite multiplicar las posibilidades de que se conozcan y se interrelacionen entre sí, con los efectos benéficos que de ello se derivan. En este sentido, compete al Comité Consultivo mantener las puertas abiertas para que ingresen a él el mayor número de organizaciones que cumplan los requisitos establecidos y para garantizar la mayor participación de ellas en el proceso de integración. Por ello el Comité Consultivo debe ampliar la diversidad de organizaciones de la sociedad civil que participen en el proceso de integración. Para complementar la variedad que presenta la membresía actual, es conveniente ampliarla con organizaciones del campo cultural y gremial, como podrían ser los colegios profesionales.
61. La educación en los temas integracionistas debe ser preocupación de los gobiernos y del Comité Consultivo. Los primeros en la educación general y el segundo en las bases de las organizaciones de la sociedad civil.

La coherencia entre el Sistema y el Comité Consultivo

62. El adecuado funcionamiento del Comité Consultivo como canal de participación de la sociedad civil no depende solamente de corregir las debilidades encontradas en el mismo. Muchas de ellas se derivan del funcionamiento mismo del SICA como conjunto. Este deber ser organizado como fundamento en una institucionalidad coherente con los elevados objetivos del proceso de integración. Si cada uno de los subsistemas se fundamenta en propósitos y objetivos coherentes entre sí y con el resto del sistema, las tareas se facilitan. El desencuentro entre el Comité Consultivo y las otras instancias del sistema se explica, en buena medida, por esa falta de coherencia entre todas las partes del sistema.
63. Uno de los rasgos de esa coherencia debería centrarse en la definición de la integración como una de las grandes metas del desarrollo de Centroamérica en su conjunto y de cada país en particular. Para ello se hace necesaria la definición del proceso integracionista como una gran meta del Estado y no simplemente como un programa del gobierno de turno. En otras palabras, la integración debe ser una política de Estado para todos y cada uno de los países centroamericanos.
64. Una buena parte de los problemas detectados se solucionarían con la adopción, por parte de los órganos políticos del sistema que tengan autoridad para ello, de algunos documentos básicos ya elaborados y aprobados por la Asamblea General del Comité Consultivo, previa revisión técnico jurídica a fin de integrar las formalidades requeridas. Específicamente, deberían ser aprobados por esos organismos políticos el reglamento del Comité Consultivo, la *Estrategia de posicionamiento e incidencia, acciones inmediatas* y *Plan de sostenibilidad financiera* con sus anexos y la *Agenda Regional*.

Conclusión

Centroamérica necesita contar con un sistema de integración regional de calidad. Los desafíos de la mundialización hacen imperativa una propuesta que mejore, amplíe y profundice los acuerdos contenidos en el Protocolo de Tegucigalpa y actualice los entendimientos posteriores, incluida de manera principal la Alianza para el Desarrollo Sostenible (ALIDES). Tal pareciera ser la conclusión a la que han llegado los gobiernos tanto como la sociedad civil regionalmente organizada cuando ha transcurrido más de una década desde el relanzamiento del SICA.

Sabemos lo que hay que hacer. Los términos de la reforma que la integración de Centroamérica requiere se han recogido en un abundante cuerpo de recomendaciones emanadas de directrices gubernamentales y de encuentros de expertos convocados de manera intermitente desde 1997. Sin embargo estas ideas, que están en la mesa, no pueden ser implementadas sin la voluntad política de los países miembros del SICA. Sin voluntad política no habrá reforma; pero más allá de la reforma, sin voluntad política tampoco habrá integración.

El esfuerzo por dotar al Sistema de la Integración Centroamericana de un rumbo nuevo y mejor perfilado pasa, simultáneamente, por un proceso de simplificación pero también de fortalecimiento institucional. En efecto, si Centroamérica quiere apostar a mediano y largo plazos, acotar sólo tiene sentido si la racionalidad administrativa se acompaña de crecientes grados de autoridad, coordinación y planificación. Para resumir en una frase: Centroamérica requiere de una integración que sea, a un tiempo, tanto frugal como eficaz.

Quizá la mayor lección aprendida por Centroamérica en los últimos años es que la anhelada democracia que costó millones de muertos y desaparecidos, sólo tiene sentido si impacta de manera concreta la vida de la gente. La región ha constatado que la libertad con hambre poco significa. También ha descubierto con horror, en todas las encuestas, que cerca de la mitad de los habitantes del Istmo estarían dispuestos a apostar por gobiernos autoritarios ante el espejismo de una solución real a sus problemas de salud, educación, empleo y vivienda. La admonición bíblica pareciera haberse concretado en el Istmo: “la fe sin obras es fe muerta”. En la vida política también hay que “ver para creer”.

La integración centroamericana, al igual que la democracia, tiene que demostrar su utilidad; su potencial para mejorar la calidad de vida de la región y sus habitantes. Por el momento la generalizada percepción de la mayoría de los y las centroamericanos es que la integración incide poco en la solución de sus más apremiantes problemas. Peor aún, un sector preocupantemente alto de la población ni siquiera tiene idea de lo qué es la integración o sus instituciones. Semejante desconocimiento no puede achacarse únicamente a una falta de visibilidad producto de una deficiente estrategia publicitaria; también y principalmente deviene del hecho que ni el SICA ni sus principales entidades están conectadas con la vida del ciudadano común, ni ayudan de manera clara y directa a la atención de sus demandas cotidianas.

Evidentemente no se puede exigir al SICA la atención de problemas que son de pertinencia primordial de los Estados miembros. La integración no puede ni debe entenderse como una sustituta de la acción de los gobiernos. De allí que se haya atribuído una importancia tan grande al concepto de *subsidiariedad*. Ese debería ser uno de los principios rectores de la nueva integración regional. En efecto, la integración debería ser vista como un instrumento complementario de las políticas estatales cuyas tareas se ejecuten con crecientes grados de supranacionalidad.

En última instancia, la experiencia regional de más de medio siglo pareciera indicar la conveniencia de que la integración admita una participación cada vez más activa de los actores sociales y no gubernamentales en los procesos de toma de decisiones. A este respecto, y sin pretender usurpar los espacios que son propios de los gobiernos y en un sentido más general de la oficialidad de la región, también se ha hecho evidente que se requiere también construir integración “desde abajo”, es decir, a partir de la propia base social que generalmente es vista como destinataria –no arquitecta- del proceso.

La aspiración de incorporar de manera creciente a la sociedad civil debe entenderse como parte de un proceso por hacer más eficaz al SICA. En el esfuerzo por dotarlo de mayor visibilidad e impacto en la vida cotidiana de Centroamérica, la participación de la gente común resulta esencial. Tal pareciera ser una de las principales lecciones que Centroamérica debe aprender de Europa, en donde la ciudadanía comunitaria no sólo se basa en un sentimiento de pertenencia compartida, sino que surge de una elaboración práctica en todos los niveles del proceso político. Debe rescatarse y subrayarse a este respecto el trabajo que ha realizado por más de tres décadas la Asociación de Regiones Fronterizas Europeas (ARFE), cuya experiencia construyendo integración a partir de la cooperación transfronteriza constituye un valioso aporte del cual Centroamérica podría beneficiarse.

A este respecto, la instancia de participación de la sociedad civil en el proceso de integración y sus órganos e instituciones, debe ser el Comité Consultivo del SICA. Por tal razón conviene que dicho Comité sea el canal de la sociedad civil en todos los órganos del Sistema para lo cual podría utilizar sus instancias especializadas.

El foro regional *Repensar la integración centroamericana: recomendaciones para la renovación de su institucionalidad* fue concebido como un espacio de reflexión para relanzar el debate regional sobre la reforma del SICA. Este objetivo ha sido cumplido en una primera etapa en la que se han recolectado las observaciones de amplios sectores sociales y políticos del Istmo. A partir de ahora debe iniciarse una segunda etapa de incidencia que permita un debate más amplio pero también un impacto más directo en el proceso de toma de decisiones de los gobiernos de cara a la próxima reunión de presidentes centroamericanos a finales de junio del 2004. Esa es en este momento, la mayor prioridad.

Lista de Participantes

	NOMBRE	INSTITUCIÓN	TELEFONO	FAX	CORREO ELECTRONICO
1	Haroldo Rodas	Secretario General Secretaría de Integración Económica, SIECA	(502) 368-42151	Fax (502) 368 1071	hrodas29sieca.or.gt / ideblanding@sieca.or.gt
2	José Pinzón	Secretario General Central General de Trabajadores de Guatemala, CGTG	(502) 232-1010 / 232- 9234	(502) 251-3212	cgtg@guate.net.gt
3	Jorge Cabrera	Director Ejecutivo Fundación Kukulcán	(502) 337-0572/363- 4092/634-0037/409- 1608	363-6206	icabrera@citel.com.gt
4	Roberto Rodríguez	Director de Política de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo, CCAD	(503) 278-1050	(503) 278-1050	rrodriguez@ccad.ws
5	Elías Alas López	Directivo, Comité Consultivo del CC-SICA	(503) 270-2547	(503) 270-2547	-
6	Celeo Álvarez	Presidente del Comité Consultivo del SICA y Presidente de la Organización Negra de Centroamérica (ONECA)	(504) 443-3651	(504) 443-4642	calvarez@caribe.hn
7	Marvín Herrera Araya	Secretario General, Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC)	232-2891 / 232-0701	232-2891	sgcecc@racsa.co.cr
8	Max Campos	Secretario Ejecutivo Comité Regional de Recursos Hidráulicos (CRRH)	231-5791	296-0047	crrhcr@racsa.co.cr
9	Adriana Prado	Directora Ejecutiva Centro de Investigación para el Desarrollo Humano (CIDH)	258-0297	222-3095	cidhcr@racsa.co.cr

	NOMBRE	INSTITUCIÓN	TELEFONO	FAX	CORREO ELECTRONICO
10	Ana Mercedes Brealey	Consultora del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil en América Latina (IPEC) de la OIT-Costa Rica	245-4607	285-1464	abrealey@racsa.co.cr.
11	Félix J. Cristiá	Director Ejecutivo Confederación de Cooperativas del Caribe y Centro América, CCC-CA	240-9203	240-4284	ccocca@racsa.co.cr
12	Guiselle Rodríguez	Directora Foro de Mujeres para la Integración	253-9814	224-9942	guisella.rodriguez@iucn.org
13	Arodys Robles	Coordinador del Proyecto Estado de la Región (PNUD)	232-0640	290-5879	arodysrobles@estadonacion.or.cr
14	Lidieth Brenes	Periodista Periódico La Nación	247-4747	247-5022	lidbrenes@nacion.com
15	Georgina Osorio	Oficial de la Unidad Coordinadora Ministerio de Economía y Finanzas de Panamá	(507)269-4133	(507) 264-1884	gosorio@mef.gob.pa
16	Lorena Barrantes	Presidenta Federación de Gobiernos Locales Fronterizos de Costa Rica con Nicaragua	477-7073 /838-2774	460-6255	no tiene
17	Daniel Camacho	Coordinador de la Comisión para los Derechos Humanos de Centroamérica, CODEHUCA)	207-3301 207-3450 384-5587	207-5569	danielcm@racsa.co.cr
18	Jaime Delgado	Profesor, Universidad Nacional	262-2260 351-1224		jadelg@una.ac.cr
19	Róger Guillén	Secretario Ejecutivo, Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC)	216-0285		roger.guillen@iica.ac.cr
20	Sharon O'Regan	Directora Adjunta Fundación Canadiense para las Américas (FOCAL)	(613) 562-0005	(613) 562-2525	soregan@focal.ca

	NOMBRE	INSTITUCIÓN	TELEFONO	FAX	CORREO ELECTRONICO
21	Edward Best	Jefe de Unidad, Instituto Europeo de Administración Pública (IEAP), Maastricht, Países Bajos			fambest@nutsonline.nl
22	Joan Vallvé	Diputado del Parlamento Europeo Presidente de la Asociación de Regiones Fronterizas de Europa (ARFE)			j.vallve@convergencia.org
23	Moisés Cal	Embajador de Belice en Guatemala	(501) 822-2197/ 822-2322	(501) 822-2854	moisescal@yahoo.com
24	Jorge Umaña	Dirección de Organismos Internacionales y Foros Económicos del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador	(503) 231-1090	(503) 222-5805	jumana@rree.gob.sv
25	José Miguel Alfaro Roríguez	Asesor del Ministerio de Relaciones Exteriores	221-3503 221-3001 376-9135	221-4782	jmaltaro@cool.co.cr
26	Miguel A. Pichardo Oliver	Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores de la República Dominicana	(1) 809 535-6280	(1) 809 535-6848	info no disponible
27	Guillermo Villacorta	Especialista del Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN), Banco Interamericano para el Desarrollo (BID)	233-8900	233-8921	guillermov@iadb.org
28	Per Kristian Roer	Segundo Secretario, Embajada de Noruega en Guatemala	(502) 366-5908	(502) 366-5928	pkristian@norad.no
29	Beat Rohr	Representante Residente, PNUD El Salvador	(503) 263-0066	(503) 263-3501	beat.rohr@undp.org
30	José Luis Álvarez	Asesor de la Embajada de Canadá en Costa Rica	(503) 263-0066	(503) 263-3501	logosint@racsa.co.cr
31	George Jacoby	Encargado de Negocios A.I. Embajada de Canadá en El Salvador	(503) 279-4655	(503) 279-0765	george.jacoby@dfait-maeci.gc.ca
32	Chantal Labelle	Consejera de Desarrollo, Embajada de Canadá en Costa Rica	(506) 242-4400/ 242-4470	(506) 242-4416	chantal.labelle@dfait-maeci.gc.ca

	NOMBRE	INSTITUCIÓN	TELEFONO	FAX	CORREO ELECTRONICO
33	Myrtille Danse	Agregada de Comercio y Asuntos Económicos de la Embajada de Holanda en Costa Rica	(506) 296-1490	(506) 296-2933	myrtille.danse@minbuza.nl / myrdanse@racsa.co.cr
34	José Conejo Amador	Embajador de Costa Rica en El Salvador	(503) 264-3863	(503) 264-3866	embaricasal@sgsica.org
35	Gerardo Madriz	Embajada de Costa Rica en El Salvador	(503) 848-0009	(503) 264-3874	gmadriz@ree.go.cr
36	Geovanny Castillo Colan	Embajador de Guatemala en El Salvador	(503) 222-7670 / 271-2225	(503) 221-3019	gcastillo@minex.gob.gt
37	Edgar Barrios	Ministro Consejero, Embajada de Guatemala en El Salvador	(503) 222-7670 / 271-2225	(503) 221-3019	-
38	Jaime Guell Bogran	Embajador de Honduras en El Salvador	(503) 264-7841	(503) 263-2296	jguellb@yahoo.com
39	Cecile Saborío Coze	Embajadora de Nicaragua en El Salvador	(503) 263-8770	503) 263-2292	embanic@integra.com.sv / isaborio@integra.com.sv
40	Darwin Anthony Gabourel	Embajador de Belice en El Salvador	(503) 226-3682	(503) 273-6744	Info no disponible
41	Enrique Duque	Agregado Comercial de la Embajada de Panamá en El Salvador	(503) 298-0773	(503) 298-0773	embpan@telesal.net
42	Armando Muñoz	Ministro Consejero de la Embajada de Panamá en El Salvador	(503) 298-0773	(503) 298-0773	embpan@telesal.net
43	Luis Guillermo Solís	Consultor, FUNPADEM	(506) 283-9435	(503) 283-9478	lgsolis@funpadem.com
44	Cecilia Cortés Quirós	Directora Ejecutiva de FUNPADEM	(506) 283-9436	(503) 283-9479	funpadem@racsa.co.cr
45	Rodrigo Madrial Nieto	Presidente, FUNPADEM	(506) 283-9437	(503) 283-9480	-
46	Ricardo Sol	Director Programa de Sociedad Civil, FUNPADEM	(506) 283-9438	(503) 283-9481	rsol@funpadem.com
47	Elizabeth Badilla	Directora de Relaciones Externas, FUNPADEM	(506) 283-9439	(503) 283-9482	elybadilla@funpadem.com
48	Daniel Matul	Asistente de la Dirección Ejecutiva, FUNPADEM	(506) 283-9440	(503) 283-9483	fronteras@funpadem.com